



Salta, 19 MAY 2026

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 174-26

EXP. N° 193 – 2026 – ECO - UNSA

VISTO: La presentación efectuada por el Mg. Abog. Gabriel CHIBÁN, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho Administrativo, de ésta Unidad Académica; mediante la cual propone el TALLER DE APOYO ACADÉMICO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, destinado a alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, Planes de Estudios 2003, 2019 y 2022 que se dictan en la FCEJYS, Sede Salta y que cumplan los requisitos establecidos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Res. CD-ECO N° 699/25, aprueba el Programa de Política Académica de ésta Facultad, mediante el cual ésta asume el compromiso de garantizar una formación universitaria de excelencia, articulada con las necesidades del entorno regional y con las políticas nacionales en materia de Educación Superior, buscando consolidar una comunidad académica activa, innovadora y comprometida con los valores de la Universidad Pública.

Que, la propuesta está destinada a alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, Planes de Estudios 2003, 2019 y 2022 que se dictan en ésta Facultad, que hayan cursado la asignatura Derecho Administrativo y se encuentren regulares o en condición de libres por examen.

Que, éste taller busca ayudar a los estudiantes a mejorar su rendimiento en Derecho Administrativo, una materia que suele resultar compleja por su alto lenguaje técnico y está pensado especialmente para quienes van a rendir el examen final, brindando apoyo para comprender mejor los contenidos y poder aplicarlos en la práctica, siendo la idea el acompañamiento en el proceso de estudio, promoviendo un aprendizaje más participativo y aumentando las posibilidades de aprobar la materia.

Que a fs. 22, del expediente de referencia, obra Despacho N° 112/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja aprobar la propuesta denominada: TALLER DE APOYO ACADÉMICO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, destinado a alumnos que cumplan los requisitos establecidos.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/2026, celebrada de manera presencial el día 13.05.26, resolvió aprobar unánimemente el Despacho N° 112/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 22 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- APROBAR la propuesta denominada: TALLER DE APOYO ACADÉMICO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, presentada por el Mg. Abog. Gabriel CHIBÁN, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho Administrativo, de ésta Facultad, destinado a alumnos que cumplan los requisitos establecidos y detallados en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º- SOLICITAR al Mg. Abog. Gabriel CHIBÁN, la elevación del Informe Final correspondiente respecto del desarrollo del mencionado Taller.

ARTÍCULO 3º- HÁGASE SABER al Mg. Abog. Gabriel CHIBÁN, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, Informática, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



RESOLUCIÓN CD-ECO N° 174-26 EXP. N° 193 – 2026 – ECO - UNSA

ANEXO  
TALLER DE APOYO ACADÉMICO EN DERECHO ADMINISTRATIVO

1 - FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El presente taller se enmarca en la Dimensión N°1 del Programa de Política Académica (Res. CD.ECO N° 680/25) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, el cual establece la necesidad de implementar estrategias de apoyo pedagógico para mejorar el rendimiento académico y garantizar el egreso oportuno de los estudiantes. El análisis de las trayectorias estudiantiles en la Facultad advierte sobre el enlentecimiento del cursado, especialmente en materias de alta complejidad técnica como Derecho Administrativo. La propuesta busca superar los enfoques meramente transmisivos para adoptar perspectivas que favorezcan la construcción colectiva del saber y el aprendizaje significativo. Al enfocarse en alumnos próximos a rendir en los turnos de examen final, el taller actúa como un dispositivo de acompañamiento que facilita la integración de contenidos teóricos con la práctica, intentando mejorar los ratios de aprobación académica.

2 - OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias analíticas y procedimentales de los estudiantes en el campo del Derecho Administrativo, mediante la integración de marcos teóricos y casuística práctica, para favorecer su desempeño en las instancias evaluativas finales y su futura inserción profesional.

3 - OBJETIVOS ESPECÍFICOS

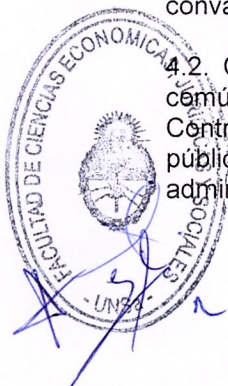
Que los alumnos logren:

- ✓ Identificar y distinguir las diferentes formas de actuación administrativa, los elementos del acto administrativo y su régimen de invalidez, en casos concretos de la Administración Pública Nacional y Provincial.
- ✓ Conocer cómo se desarrolla en la práctica el procedimiento administrativo y la impugnación de la actuación administrativa; sus principios y principales requisitos.
- ✓ Analizar y distinguir los presupuestos de la responsabilidad del Estado por actividad legítima e ilegítima, aplicándolos a la resolución de casos prácticos, determinando el alcance de la reparación.
- ✓ Identificar las modalidades de contratación del Estado, diferenciar las distintas etapas del procedimiento de selección del contratista; y conocer cómo se desarrollan en la práctica las prerrogativas de la Administración y los derechos del cocontratante.
- ✓ Desarrollar habilidades para la resolución de casos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos de la materia.
- ✓ Consolidar el manejo de herramientas de estudio que permitan al alumno abordar el programa de la asignatura de manera autónoma y crítica.

4 - CONTENIDOS

4.1. Acto Administrativo: Distinción entre actos administrativos, actos de la administración, actos de gobierno, actividad material de la administración, reglamentos y contratos. Elementos. Caracteres. Sistema de invalidez. Nulidades: clases y efectos. Subsanción, enmienda, saneamiento y convalidación. Extinción del acto administrativo. Regímenes nacional y provincial.

4.2. Contratos administrativos: Distinción del contrato administrativo con los contratos de derecho común de la Administración. Elementos. Caracteres. Ejecución del contrato administrativo: principios. Contratos administrativos en particular. Procedimientos para la contratación administrativa: licitación pública; licitación privada; concurso público; contratación directa. Extinción de los contratos administrativos. Regímenes nacional y provincial.





RESOLUCIÓN CD-ECO N° 174-26

EXP. N° 193 – 2026 – ECO - UNSA

4.3. Responsabilidad del Estado: Régimen de la ley nacional 26.944. Clases: responsabilidad contractual y extracontractual. Responsabilidad por actividad lícita e ilícita del Estado. Presupuestos de la responsabilidad estatal. Responsabilidad por acto judicial; por acto legislativo y por actos y hechos de la Administración. Límites o alcance de la responsabilidad estatal. Regímenes nacional y provincial.

4.4. Procedimiento administrativo: noción y finalidad. Principios del procedimiento. Modificaciones introducidas por la Ley de Bases. la tutela administrativa efectiva. Los plazos. Recursos, reclamaciones y denuncias. Recursos administrativos en particular: reconsideración, jerárquico,alzada, revisión, queja, aclaratoria. Denuncia de ilegitimidad. Regímenes nacional y provincial.

### BIBLIOGRAFÍA

Puig, Alfredo Gustavo, Derecho Administrativo para Ciencias Económicas, UNSA, Salta

Barra, Rodolfo Carlos, 2003, Tratado de derecho administrativo, Tomo 1 y 2. Edit. Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires

Cassagne Juan Carlos, 2002. Derecho Administrativo, Tomos I y II, Lexis Nexis Abeledo Perrot, Buenos Aires.

Comadira, Julio R., 2003. Derecho administrativo. Acto administrativo. Procedimiento Administrativo. Otros Estudios, Lexis Nexis Abeledo-Perrot, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Diez, Manuel Maria, 1967. Derecho Administrativo, Tomos I y II. Bibliografica Omeba, Buenos Aires.

Dromi, Jose Roberto, 1992. Derecho Administrativo, Tomo 1 y 2, Astrea, Buenos Aires

Gordillo, Agustin, 1997. Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 1. Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires.

Ley de Procedimientos Administrativos de Salta N° 5348.

Ley y Reglamento de Procedimientos Administrativos de la Nación N° 19.549 y Decreto N° 1759/72 y modificatorias.

Marienhoff, Miguel S., 1995. Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I y III-B, Abeledo Perrot, Buenos Aires.

Abramovich, Alejandra Débora, "Responsabilidad del Estado", LexisNexis, Abeledo Perrot, 2003.

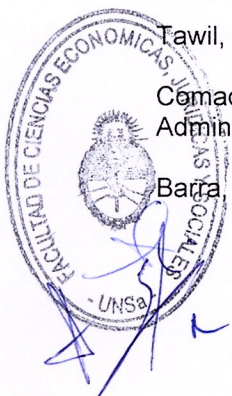
Altamira Gigena, Julio I., "Responsabilidad extracontractual del Estado", en XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo, Ediciones R.A.P., 2004.

Castro, Rosana Mabel, 2017, "Responsabilidad estatal por daños al administrar justicia". Tesis a título de Magister en Magistratura y Derecho Judicial de la Universidad Austral.

Tawil, Guido S. (Director), 2010. Procedimiento Administrativo, Abeledo Perrot.

Comadira, Julio Rodolfo, Escola, Héctor Jorge y Comadira, Julio Pablo, 2013. Curso de Derecho Administrativo, Abeledo Perrot.

Barra, Rodolfo Carlos, "Contrato de obra pública", Tomo 1, Abaco de Rodolfo Depalma, 1984.





RESOLUCIÓN CD-ECO N°

174-26

EXP. N° 193 – 2026 – ECO – UNSA

Bergazzi, Miguel Angel, "Teoría General de los Contratos Administrativos". Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1980.

Cassagne, Juan Carlos, "El contrato administrativo", Abeledo Perrot, 1999.

Cuestiones de Contratos Administrativos, en homenaje a Julio Rodolfo Comadira. Jornadas organizadas por la Universidad Austral (Ediciones RAP, 2007)

#### CARGA HORARIA

15(dieciseis) horas presenciales.

#### DOCENTES A CARGO

Mag. Ab. José Gabriel Chiban  
Mag. Ab. Rosana Mabel Castro  
Ab. Karina Climent Scherer  
Ab. Gonzalo Fernández Sabaté  
Ab Claudio Javier Fernández Viera  
Ab. Federico Rios  
Ab. Nicolás Zuviria de Echazú

#### RECURSOS

- Recursos Humanos: El dictado del curso estará a cargo de los docentes integrantes de la cátedra Derecho Administrativo, mencionados en el apartado anterior.
- Recursos materiales: El taller tendrá lugar en las aulas de la Universidad Nacional de Salta, a definir.
- Material Didáctico: Casos reales resueltos en el ámbito nacional y provincial, sentencias, decretos, resoluciones, artículos jurídicos.

#### LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN

Fecha de inicio: 19 de mayo de 2026  
Duración total: 8 encuentros  
Días de cursado: martes y jueves  
Horario: 18hs a 20hs  
Modalidad: presencial  
Lugar: Aula de la Universidad a definir.

#### SISTEMA DE DICTADO

El taller tendrá carácter presencial. Cada encuentro comenzará con un repaso de los contenidos teóricos propuestos, para profundizar luego, en la faz práctica y su aplicación, a partir de la utilización de metodologías activas como el estudio de caso, el interrogatorio didáctico y ejercicios prácticos en todos los encuentros.

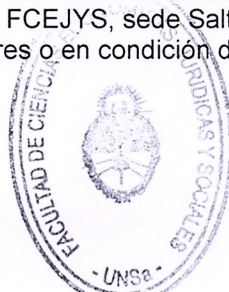
#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

Concebida como una etapa más del proceso de enseñanza, la evaluación consistirá en un cuestionario al finalizar cada encuentro.

#### DESTINATARIOS

Alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, Planes de Estudios 2003, 2019 y 2022 que se dictan en la FCEJYS, sede Salta, que hayan cursado la asignatura Derecho Administrativo y se encuentren regulares o en condición de libres por examen.

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.